

Lunes, 13 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Coria

ANUNCIO. Relación provisional de admitidos/as y excluidos/as concurso-oposición promoción interna Administrativo/a.

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo/a en el Ayuntamiento de Guijo de Coria, del siguiente tenor literal:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección por concurso-oposición, promoción interna, para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo/a del Ayuntamiento de Guijo de Coria, tras la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE n.º 64 de 13 de marzo de 2024.

De conformidad con las Bases de selección aprobadas por resolución de alcaldía de 29 de febrero de 2024, publicadas en el BOP de Cáceres n.º 45 de 5 de marzo de 2024.

Examinada la documentación que forma parte del expediente de referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que figura en el ANEXO I.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y la página web del Municipio para mayor difusión.

<http://www.guijodecoria.es>



Lunes, 13 de mayo de 2024

TERCERO. Los/as aspirantes excluidos/as, así como los/las omitidos/as en la relación, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión. La publicación se insertará además en la web municipal y tablón de anuncios. Los/las aspirantes, que, dentro del plazo señalado, no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Todo ello, según artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en la forma descrita anteriormente, la Resolución elevando a definitiva la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con inclusión como admitidos/as de aquellos/as que fueron excluidos/as y que hayan subsanado errores u omisiones. En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

ANEXO I

Lista provisional de admitidos/as.

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|-----|------------------------------|-----------|
| 1 | GUTIÉRREZ OSUNA, JOSÉ CARLOS | ***8435** |

| Lista provisional de excluidos/as | Motivo exclusión. |
|-----------------------------------|-------------------|
| No hay excluidos/as. | |

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los/las Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos que durante un plazo de diez días los/as aspirantes excluidos/as puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0090

Lunes, 13 de mayo de 2024

Toda esta información estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guijo de Coria:

<http://guijodecoria.sedelectronica.es>

Guijo de Coria, 7 de mayo de 2024

María Rocío Valentín Roncero

ALCALDESA

